



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00897405

VISTO

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por el cual el estudiante Constanza SEMPRINI (DNI. 44.237.361) solicita la baja de matrícula como alumno de esta facultad; y

ATENTO:

A las causas invocadas por la estudiante;
A lo adjuntado por el Área de Enseñanza;
Al visto bueno del Secretario Académico;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Dar de baja la matrícula a la estudiante Constanza SEMPRINI (DNI. 44.237.361), en la carrera de Bioquímica (plan 2007) de esta Facultad. –

ARTÍCULO 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese. –

LO/mgos